

recho a la inclusion de Naymundo Lopez y Alfaro en el ^{to} Militam^{to} de esta Villa para la quinta del año actual, por las razones y considerandos que en dicha soberana disposicion aparecen. Interados S. N. acordaron se guarde y cumpla, dandome los convenientes tratados a los interesados para los efectos que corresponden, y suplicand al Consejo Prov. acuerde la inclusion del numero Setenta y cinco, Antonio Moya y Garcia de Diego que se dirigió a Santa Fe a metálico segun su carta de pago fecha doce de Julio ultimo, toda vez que deve ingresar en el Ejercito a cubrir su plaza por el contingente de esta Villa el numero sesenta y dos del sorteo Naymundo Lopez y Alfaro.

El Señor Alcalde presentó el presupuesto adicional al ordinario Municipal del corriente año economico, cuyos gastos son 26606 r. y los ingresos 27874 r. 19 cent. resultand un sobrante de 1268 r. 19 cent. q. fue aprobado por unanimidad, acordand se ponga al pp.º hasta fin de mes, y no habiend reclamacion se remita a la Superior del Sr. Gobernador.

En vista de ser llegada la epoca de proceder a la rectificacion del millaram^{to} q. ha de servir de base al repartim^{to} de la contribucion territorial en el año proximo mil ochocientos sesenta y cinco, se acordó se convoque a la Junta Pericial encargada por la Ley de evacuar este servicio

